ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS

NRO. IC-GADPRT-016-2025

PROCESO NIC-1960137410001-2025-00019

"REALIZACIÓN DE ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES DEL GAD PARROQUIAL DE TUNDAYME"

En la parroquia Tundayme, cantón El Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe, a los **2 días del mes de julio de 2025**, se constituyen por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME** representados por el Mgtr. Jorge Armando Castillo Lescano, **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRAS** y MALDONADO TANDAZO JORGE LUIS; portador del RUC Nro. 1900683606001, **PROVEEDOR** se reúnen con el objetivo de proceder a suscribir el acta de entrega recepción única definitiva para la "REALIZACIÓN DE ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES DEL GAD PARROQUIAL DE TUNDAYME"; y formulan la presente ACTA bajo las siguientes clausulas:

PRIMERO. ANTECEDENTES:

Sírvase como antecedente los siguientes documentos:

- Con fecha 19 de junio de 2025 la máxima autoridad delega al Mgtr. Jorge Castillo Técnico de Planificación y Proyectos para que inicie con los trámites preparatorios necesarios para la contratación del servicio de realización de eventos oficiales, esto con el objetivo de realizar el evento de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 a realizarse el día viernes 27 de junio de 2025 a las 2 pm en las instalaciones del GADPR de Tundayme.
- Con fecha 19 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 130-GADPRT-PEI-2025 el Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme solicita la aprobación del informe de necesidad y autorización de inicio de la fase preparatoria para la REALIZACIÓN DE ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES DEL GAD PARROQUIAL DE TUNDAYME.
- Con fecha 19 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 190-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GAD Parroquial Rural de Tundayme aprueba el Informe de Necesidad y autoriza el inicio de la contratación para la REALIZACIÓN DE ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES DEL GAD PARROQUIAL DE TUNDAYME.
- Con fecha 19 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 191-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GAD Parroquial Rural de Tundayme solicita al área de planificación genere una certificación POA y al área de compras públicas genere las certificación Catálogo electrónico para la REALIZACIÓN DE ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES DEL GAD PARROQUIAL DE TUNDAYME.
- Con fecha 19 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 131-GADPRT-PEI-2025 el Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme entrega la certificación POA Nro. 015-2025 para la

REALIZACIÓN DE ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES DEL GAD PARROQUIAL DE TUNDAYME.

- Con fecha 19 de junio de 2025 mediante Oficio Nro. 059-GADPRT-ST-2025 la Lcda. Rashel Sánchez Responsable de compras públicas del GAD Parroquial Rural de Tundayme entrega la certificación Catálogo electrónico Nro. VCATE- 018-2025 para la REALIZACIÓN DE ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES DEL GAD PARROQUIAL DE TUNDAYME.
- Con fecha 19 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 132-GADPRT-PEI-2025 el Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme entrega al Sr. Edison Merchan Aucay Presidente del GAD Parroquial Rural de Tundayme los Términos de Referencia para su aprobación para la REALIZACIÓN DE ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES DEL GAD PARROQUIAL DE TUNDAYME.
- Con fecha 19 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 192-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme informa al Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme que aprueba los Términos de Referencia para la REALIZACIÓN DE ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES DEL GAD PARROQUIAL DE TUNDAYME.
- Con fecha 20 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 133-GADPRT-PEI-2025 el Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme solicita a la Lcda. Rashel Sánchez Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme se publique el proceso para la REALIZACIÓN DE ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES DEL GAD PARROQUIAL DE TUNDAYME.
- Con fecha 20 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 058-GADPRT-ST-2025 la Lcda. Rashel Sánchez Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme informa al Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme que se procedió con la publicación de la necesidad de contratación por ínfima cuantía, cuyo objeto de la compra es la REALIZACIÓN DE ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES DEL GAD PARROQUIAL DE TUNDAYME. El procedimiento está signado con el código de necesidad de contratación: NIC-1960137410001-2025-00019, Fecha de Publicación de la Necesidad: 2025-06-23 09:00:00 y Fecha Límite para la entrega de Proformas: 2025-06-24 09:30:00.
- Con fecha 24 de junio de 2025 mediante Certificación de Recepción de Proformas la Lcda. Rashel Sánchez Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme informa al Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme que para el proceso signado con el código de necesidad de contratación: NIC-1960137410001-2025-00019, se receptaron DOS proformas:

NRO.	RUC	RAZÓN SOCIAL
1	1900653195001	ORDOÑEZ LIMA HENRY GUSTAVO
2	1900683606001	MALDONADO TANDAZO JORGE LUIS

- Con fecha 25 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 137-GADPRT-PEI-2025 el Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación e Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme solicita al Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme la autorización para la contratación del servicio para la REALIZACIÓN DE ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES DEL GAD

PARROQUIAL DE TUNDAYME, adjunto a este documento se anexa el estudio de mercado y cuadro comparativo.

- Con fecha 27 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 200-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme solicita a la Lcda. Rashel Sánchez Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme se certifique que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación del servicio para la REALIZACIÓN DE ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES DEL GAD PARROQUIAL DE TUNDAYME.
- Con fecha 27 de junio de 2025 mediante Oficio Nro. 060-GADPRT-ST-2025 la Lcda. Rashel Sánchez Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme entrega la Certificación Presupuestaria N° GADPRT-DF-2025-21 al Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme para la contratación del servicio para la REALIZACIÓN DE ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES DEL GAD PARROQUIAL DE TUNDAYME.
- Con fecha 27 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 201-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme solicita a la Lcda. Rashel Sánchez Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme elabore la orden de compras para la REALIZACIÓN DE ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES DEL GAD PARROQUIAL DE TUNDAYME.
- Con fecha 27 de junio de 2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme y MALDONADO TANDAZO JORGE LUIS con RUC 1900683606001 legalizan la contratación del servicio para la REALIZACIÓN DE ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES DEL GAD PARROQUIAL DE TUNDAYME mediante Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-016-2025.
- Con fecha 27 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 202-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme designa al Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme para ser administrador de la orden de compra Nro. IC-GADPRT-016-2025 para la REALIZACIÓN DE ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES DEL GAD PARROQUIAL DE TUNDAYME.
- Con fecha 2 de julio de 2025 el proveedor adjudicado MALDONADO TANDAZO JORGE LUIS con RUC 1900683606001 informa mediante Oficio S/N, que se entregaron los servicio según establece la orden de compras Nro. IC-GADPRT-016-2025 denominada REALIZACIÓN DE ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES DEL GAD PARROQUIAL DE TUNDAYME, por lo que solicita se suscriba el acta de entrega recepción y solicita la cancelación de los haberes.
- Con fecha 2 de julio de 2025 el Administrador de la orden de compra Mgtr. Jorge Castillo Lescano mediante Memorando Nro. 140-GADPRT-PEI-2025 presenta su informe de administradore respectivo a la máxima autoridad Sr. Edison Merchán Aucay.
- Con fecha 2 de julio de 2025 el Sr. Edison Merchán Presidente del GADPR de Tundayme mediante Memorando Nro. 206-GADPRT-MP-2025 aprueba el informe del administrador y solicita se proceda con la recepción conforme lo establece las normativas de contratación pública.
- Con fecha 2 de julio de 2025 el Administrador de la orden de compra Mgtr. Jorge Castillo Lescano mediante Memorando Nro. 141-GADPRT-PEI-2025 invita a la firma del acta de entrega recepción al Sr. Maldonado Tandazo Jorge Luis proveedor adjudicado orden de compras Nro. IC-GADPRT-016-2025.

SEGUNDO. INSPECCION:

Para efectos de la recepción total los comparecientes en conocimientos de la orden de compra y toda la documentación, en unidad de acto, proceden a verificar que los servicios han sido entregados, por lo cual se procede a realizar la recepción y se deja constancia del cumplimiento de la orden de compras, las características y términos que rigen al procedimiento contractual.

TERCERO. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

PAGO ÚNICO	VALOR DEL PAGO ÚNICO	15% IVA	TOTAL
1	$ 2000.00	$ 0.00	$ 2000.00
TOTAL	**$ 2000.00**	**$ 0.00**	**$ 2000.00**

El administrador de la orden de compras estableció las respectivas liquidaciones, las mismas que la Tesorera se servirá realizar las enmiendas respectivas si en caso fuere necesario.

CUARTA. LIQUIDACIÓN DEL PLAZOS:

El plazo para la terminación de la orden de compras es de 5 días calendario según los términos de referencia, a partir de la firma de la orden de compras:

Plazo según orden de compras:	10 días calendario
Fecha inicio del plazo:	27 de junio de 2025
Fecha de vencimiento:	7 de julio de 2025
Fecha de entrega de servicios:	2 de julio de 2025
Días transcurridos:	5 días calendario
Fecha de solicitud de recepción	2 de julio de 2025

En consecuencia, el proveedor **NO** ha incurrido en mora.

QUINTA. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Previa a la suscripción de la presente Acta; se deja constancia que los servicios fueron entregados según los términos de referencia establecidos por la entidad contratante, con ello se procede a efectuar la recepción de la "REALIZACIÓN DE ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES DEL GAD PARROQUIAL DE TUNDAYME", dentro del plazo contractual.

SEXTA. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE Y CONTRATISTA:

Esta Acta de Entrega Recepción se procede a suscribirla por no existir reclamos pendientes por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme, del proveedor y de terceros, tanto en el aspecto técnico como en el aspecto económico, señalando que se cumplió con el objeto contratado.

SÉPTIMA. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo estipulado, las partes en forma libre y voluntariamente aceptan las cláusulas expuestas anteriormente, declarando que nada tienen que reclamar en el presente ni en el futuro, por concepto de valores pagados; y, en cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia, suscriben el presente instrumento.
Para constancia de lo cual, firman en la parroquia Tundayme 2 de julio del 2025.

Firmado electrónicamente por:
JORGE ARMANDO CASTILLO LESCANO
Validar únicamente con FirmaEC

Mgtr. Jorge Castillo Lescano
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRAS

Firmado electrónicamente por:
JORGE LUIS MALDONADO TANDAZO
Validar únicamente con FirmaEC

MALDONADO TANDAZO JORGE LUIS
PROVEEDOR